Junta de Castilla y León

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS.**

Fecha y hora del registro de entrada: 28/06/18 13:35

Número del registro de entrada: 201811000039995

Interesado: UBU
UNIDAD DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE - Q0968272E - Burgos 09001 C/DON JUAN DE AUSTRIA, 1
Burgos España

Destino: 04520 - MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
01939 - MINISTERIOS

Resumen: CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS 16 BECAS-COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019 CONCEDIDAS A LA UNIVERSIDAD DE BURGOS - DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN GRAL DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Copias Auténticas

Otros_01113469.pdf

Datos Firmados

FirmaDatosRegistro_201811000039995.xsig

JustificanteRegistro_201811000039995.pdf

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información administrativa:

De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.jcyl.es/oficinasderegistro

UNIVERSIDAD DE BURGOS
CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social, de acuerdo con la atribución conferida en la normativa vigente, determina los siguientes criterios de distribución de las 16 becas-colaboración para el curso 2018-2019 concedidas a la Universidad de Burgos.

Una beca por Departamento, en el siguiente orden:

1. Departamento de Derecho Privado
2. Departamento de Matemáticas y Computación
3. Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
4. Departamento de Derecho Público
5. Departamento de Física
6. Departamento de Ingeniería Civil
7. Departamento de Química
8. Departamento de Historia, Geografía y Comunicación
9. Departamento de Didácticas Específicas
10. Departamento de Ingeniería Electromecánica
11. Departamento de Economía y Administración de Empresas
12. Departamento de Filología
13. Departamento de Ciencias de la Educación
14. Departamento de Construcciones Arquitectónicas e I.C.T.
15. Departamento de Expresión Gráfica
16. Departamento de Economía Aplicada
17. Departamento de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL
Salida
0001 Nº. 2018000013 18
28/06/2018 10:50:13

Si se produjeran vacantes, se mantendrá el orden de prelación conforme a este listado, elaborado teniendo en cuenta el número de sexenios vivos respecto al número de docentes con acceso a la evaluación de su actividad investigadora (sexenios) de cada Departamento.

Si aún así se produjeran vacantes se repartirán en función del expediente académico de los solicitantes.

Burgos, 27 de junio de 2018
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Elena Vicente Domingo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
C/ Torrelaguna, 58
28027 Madrid

Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 95 22 Correo electrónico: csocial@ubu.es